



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

RESOLUCION: 18/2021.-

MAT: APRUÉBASE APERTURA OFICIAL
PROCESO DE ADMISIÓN PROGRAMA DE
DOCTORADO EN DERECHO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 30 de diciembre de 2021.

VISTOS:

1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;

2° La Resolución N° 4818 de 27 de diciembre de 2016, que aprueba Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile;

3° La Resolución N° 3130 de 05 de junio de 2020, que aprueba programa de Doctorado en Derecho;

4° La Resolución N° 5626, de 24 de septiembre de 2020, que aprueba Reglamento Académico del Doctorado en Derecho;

5° Acta del Comité académico del programa de Doctorado de fecha 7 diciembre de 2021;

6° Las atribuciones contenidas en el estatuto de la Corporación.

RESUELVO:

1°: La apertura formal del proceso de admisión para el programa de Doctorado en Derecho para su segunda cohorte 2022-01, a partir del día 3 de enero de 2022;

2°: El plazo de dicho proceso no podrá ser inferior a dos meses a contar de esta misma fecha;

3°: Que, dado en contexto actual de alerta sanitaria decretada por la autoridad competente, dicho proceso se llevará a cabo íntegramente por vías digitales y telemáticas.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
EMILIO ONATE VERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

JUP/EOV/vpo.

c.c.a;